



SEMANA PASADA

El claustro aprueba su reglamento interno

El Claustro Universitario aprobó la semana pasada, por mayoría absoluta, el Reglamento de Funcionamiento Interno, con el que se complementa el marco jurídico creado por los artículos 40 a 45 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca y preceptos con ellos concordantes. El nuevo texto, concebido con el propósito de ser una norma jurídica que rija la organización y funcionamiento del máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, recibió el voto a favor de 179 claustrales, por solo seis en contra y cuatro abstenciones.

Refrendo

La votación refrenda así el documento elaborado por la Comisión para la Reforma del Reglamento Interno del Claustro Universitario (integrada por Marina Gordaliza –presidenta-, Ascensión García Trascasas –secretaria-, Manuel Redero, María Antonia Varas Geanini, Javier Valentín de la Calle y Javier Sánchez Bernal), que admitió siete de las 20 enmiendas presentadas, relacionadas fundamentalmente con la presencia equilibrada de mujeres y hombres y por la necesaria adaptación de acuerdo al marco legal vigente.

Con la aprobación de este reglamento se abre el periodo para la presentación de candidaturas para formar parte de las comisiones delegadas y para la elección de los representantes del Claustro en los diferentes órganos de gobierno universitarios.

La próxima sesión, en la que también se procederá a la elección de la nueva Mesa del Claustro, se celebrará tras las vacaciones de Semana Santa. ■